3342

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 18 de noviembre de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 55 /2020

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 325/2020, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 36/2020 "SERVICIOS DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 378.368.-, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 NOV. 2020
Firma: Hora: 13:12
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 36/2020 "SERVICIOS DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 378.368

e. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	INCOINSA		HAL S.A.		TRANSRUTA S.A.		SAMIR & OMAR	
1. Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	58/56	El Estatuto indica que deben firmar dos representantes. Posee una sola firma.	6/8	CUMPLE	1/3	CUMPLE	1/3	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	54	Posee una sola firma.	9/10	CUMPLE	4	CUMPLE	4	CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	16	CUMPLE		NO CUMPLE	6	CUMPLE	28	CUMPLE
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	29	CUMPLE		NO CUMPLE	7	CUMPLE	29	CUMPLE
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	69/59	CUMPLE		NO CUMPLE	8/9	CUMPLE	26	CUMPLE
d) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	17	CUMPLE		NO CUMPLE	10	CUMPLE	25	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	18	CUMPLE		NO CUMPLE	11	CUMPLE	27	CUMPLE SIPE
a) Documentos legales. 8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	71/62	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE	27	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	73/72	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE	62/63	CUMPLE	27	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	75/74	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE	64	CUMPLE	27	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	78	El 7° punto del Acta menciona que solo el presidente posee la representación legal, en contrario a su Estatuto Art. 18. No se adjunta modificación del estatuto ni poder.	2/3	CUMPLE	75/65	CUMPLE	27	CUMPLE SIPE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

332

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 36/2020 "SERVICIOS DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 378.368

e. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	INCOINSA		HAL S.A.		TRANSRUTA S.A.		SAMIR & OMAR	
Capacidad financiera								
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyente de IRACIS	10/1	No se ajusta a norma del MH		NO CUMPLE	77/80	CUMPLE	10/16	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2019.	14/11	CUMPLE		NO CUMPLE	83/86	CUMPLE	17/20	CUMPLE
Experiencia requerida								
Copia de Contratos ejecutados, facturas de venta y/o recepciones finales, sea con instituciones públicas o privadas, correspondientes a SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. Dichos documentos deberán corresponder al período 2017, 2018 y 2019 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.	27/19	CUMPLE		NO CUMPLE	89/96	CUMPLE	30/41	CUMPLE
Capacidad técnica								
a) Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.	36	Posee una sola firma.		NO CUMPLE	105	CUMPLE	7	CUMPLE
b) Declaración Jurada en la que se manifieste que será entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	34	Posee una sola firma.		NO CUMPLE	106	CUMPLE	5	CUMPLE
c) Especificaciones técnicas ofertadas.	52/49	CUMPLE		NO CUMPLE	107/ 110	CUMPLE	21/24	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera								
a. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	79	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

3282